

TRANSCRITO

1858/22

DECLARACION DE JUSTIFICACION PARCIAL SOBRE SUBVENCIONES A CINCUENTA Y SIETE ENTIDADES LOCALES PARA OBRAS E INSTALACIONES DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO EN MUNICIPIOS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO CON CANTIDAD Y CALIDAD SUFICIENTE. PLAN SEQUIA 2019.

Propuesta de Decreto que se formula por el Técnico del Ciclo de Agua del Departamento de Gestión de Servicios Urbanos el 22 de abril de 2022, para su aprobación por Presidencia.

El Técnico del Ciclo del Agua
del Departamento de G.S.U.

Fdo.: Juan Ángel Pérez Linares

ANTECEDENTES

1.- Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de Diputación de Salamanca de 29 de marzo de 2019, se procedió a la aprobación de Convocatoria Pública de Subvenciones a entidades locales, para obras e instalaciones del sistema de abastecimiento de agua para consumo humano que permitan garantizar el suministro de agua en situaciones de carencia o falta de potabilidad, Plan Sequía 2019 (BOP nº 68 de 8 de abril de 2019).

2.- Por Decreto de Presidencia nº 4653/19 de fecha 6 de noviembre de 2019, publicado en el BOP nº 219 de 15 de noviembre de 2019, se resolvió la concesión de subvenciones para obras e instalaciones del sistema de abastecimiento de agua de consumo humano en municipios para garantizar el suministro con cantidad y calidad suficiente, Plan Sequía 2019, con un total de 79 solicitudes concedidas.

3.- Mediante los Decretos de Presidencia nº 5559/19 de 16 de diciembre de 2019 y nº 1461/20 de 12 de mayo de 2020, se aprobó el reconocimiento de las obligaciones y la distribución de financiación para 79 municipios beneficiarios, por un importe total de subvención de 1.100.133,71 €.

4.- De acuerdo a las bases reguladoras de la convocatoria de la subvención y su posterior modificación, la fecha límite que se establece para la aportación de la documentación justificativa de la inversión mínima a realizar es el 17 de agosto de 2020.

5.- Por Decreto de Presidencia nº 3523/20 de 24 de septiembre, se resolvió declarar justificada la subvención concedida en el programa PLAN SEQUIA 2019 a 22 municipios beneficiarios.

6.- Por el Ingeniero Técnico del Ciclo del Agua del Departamento de Gestión de Servicios Urbanos, D. Juan Ángel Pérez Linares, se ha emitido informe con fecha 27 de enero de 2022 sobre justificación de las subvenciones concedidas en el Plan Sequía 2019, informe que refiere 50 municipios con actuaciones justificadas y 7 municipios que no han justificado por diferentes causas total o parcialmente el importe subvencionado.

7.- De los 50 municipios para los que se declara justificada la subvención, 49 han procedido a la acreditación completa de la misma conforme se determina en las bases reguladoras de la convocatoria, mediante la aportación de la documentación justificativa en la Sede Electrónica de la Diputación.

En el caso del municipio de Zamorra ha justificado un importe de 11.948,02 €, frente a la inversión mínima exigida de 11.948,03 €, por lo que justifica un importe 0,01 € inferior al mínimo requerido. La cuantía de la diferencia entre el importe justificado y el mínimo exigido justifica la improcedencia de iniciar un expediente de reintegro para este municipio, en aplicación de lo determinado por la Bases de ejecución del presupuesto sobre el importe mínimo de exacción, en concreto lo dispuesto en la Base 46 artículo 1 epígrafe 4 apartado a.

Los importes detallados que se consideran justificados en la subvención se incluyen en el Anexo I.

8.- De los 7 municipios que no han acreditado la totalidad del importe mínimo de la inversión exigida en la resolución de la concesión de la subvención, 4 de ellos han renunciado a la subvención concedida, 1 no realiza las actuaciones subvencionadas procediendo al reintegro de la subvención, 1 justifica un importe inferior al aprobado y 1 no acredita parcialmente que las actuaciones hayan sido realizadas y efectivamente pagadas en el periodo fijado en las bases reguladoras de la subvención. Estos municipios serán objeto del correspondiente expediente de reintegro, según queda detallado en el Anexo II.

9.- Con fecha de registro de salida del Área de Fomento de 31 de enero de 2022, se remitió a la Intervención General Propuesta de Decreto sobre DECLARACION DE JUSTIFICACION PARCIAL SOBRE SUBVENCIONES A CINCUENTA Y SIETE ENTIDADES LOCALES PARA OBRAS E INSTALACIONES DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO EN MUNICIPIOS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO CON CANTIDAD Y CALIDAD SUFICIENTE. PLAN SEQUIA 2019.

10.- Con fecha 11 de febrero de 2022 por la Intervención General se emite informe nº 35/2022 en el que se manifiesta que se debe aportar una nueva propuesta de Decreto en la que se haga constar que la aportación de la documentación justificativa por parte de los Ayuntamientos beneficiarios ha tenido lugar en la fecha límite establecida por las Bases reguladoras y su posterior modificación.

Asimismo, en el informe se manifiesta que en caso de que la documentación se hubiera presentado transcurrido este plazo establecido para la justificación, se requiere enviar informe que el que se haga constar que el centro gestor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.3 del RD 887/06, requirió al beneficiario para que en el plazo de quince días presentara la documentación justificativa.

11.- Por el Ingeniero Técnico del Ciclo del Agua del Departamento de Gestión de Servicios Urbanos, D. Juan Ángel Pérez Linares, se ha emitido informe con fecha 14 de febrero de 2022 sobre la aportación de la documentación justificativa de las subvenciones concedidas en el Plan Sequía 2019.

12.- El conjunto de Ayuntamientos para los que se Declara Justificada total o parcialmente la subvención concedida, ha presentado documentación justificativa de la subvención dentro de la fecha límite establecida del 17 de agosto de 2020, a excepción de los municipios de Herguijuela de Ciudad Rodrigo y de Villares de Yeltes.

Al municipio de Herguijuela de Ciudad Rodrigo se le ha requerido con fecha de 2 de febrero de 2021, registro de salida O00011452s2100001587, y acuse de recibo de fecha 4 de febrero de 2021, para que en el plazo de quince días presentara la documentación justificativa.

Respecto al municipio de Villares de Yeltes, previamente al envío del requerimiento para que en el plazo de quince días presentara la documentación justificativa, ha presentado de oficio la documentación con fecha 1 de septiembre de 2020.

A todos los Ayuntamientos, una vez supervisada la documentación de justificación, si esta no reunía los requisitos exigidos, se le ha requerido para que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la recepción del requerimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los Ayuntamientos que han cumplido con el trámite indicado en el párrafo anterior fuera del plazo de diez días hábiles y con anterioridad a la presente resolución, le ha sido admitida la documentación presentada.

13.- Con fecha de registro de salida del Área de Fomento de 16 de febrero de 2022, se remitió a la Intervención General una nueva Propuesta de Decreto sobre DECLARACION DE JUSTIFICACION PARCIAL SOBRE SUBVENCIONES A CINCUENTA Y SIETE ENTIDADES LOCALES PARA OBRAS E INSTALACIONES DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO EN

MUNICIPIOS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO CON CANTIDAD Y CALIDAD SUFICIENTE.
PLAN SEQUIA 2019.

14.- Con fecha 22 de febrero de 2022 por la Intervención General se remite oficio en el que se manifiesta que, *para la adecuada comprobación por parte de esta Intervención, es preciso que el expediente de aprobación incluya, en la relación de municipios del Anexo I de la propuesta, la fecha de registro de entrada de la documentación presentada por los Ayuntamientos, así como firmar dicho Anexo por el técnico que efectúa la propuesta.*

15.- En el Anexo I, adjunto a la presente Propuesta, se han incluido las fechas de presentación por los Ayuntamientos del Certificado de Obligaciones Reconocidas, justificativo de que se han cumplido los requisitos exigidos en la convocatoria.

LEGISLACIÓN VIGENTE APLICABLE:

1º.- La Convocatoria Pública de Subvención aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de marzo de 2019, establece en su base 10.- *Justificación de la subvención* la exigencia de justificación por los municipios beneficiarios de la subvención otorgada.

2º.- La justificación de la subvención acredita el cumplimiento del objeto inicial de la ayuda económica otorgada dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto de Presidencia nº 4653/19 de fecha 6 de noviembre de 2019, por el que se resolvió la convocatoria referida.

3º.- Constan 50 municipios beneficiarios que han acreditado documentalmente de manera correcta la subvención, de acuerdo a la base 10 de las Bases Reguladoras de la convocatoria.

4º.- En aplicación del artículo 14 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se establece como obligación de los beneficiarios, entre otros, la justificación de la subvención por el receptor de ésta ante el órgano concedente.

5º.- La Ordenanza Reguladora de la Concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, establece el requerimiento de la justificación documental, por los beneficiarios, de la subvención concedida, tal y como establece su artículo 11. d.

6º.- Por último, en desarrollo de las competencias otorgadas por la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y toda vez que la Convocatoria referida fue resuelta por la Presidencia de Diputación, se determina que procede elevar a consideración de Presidencia a la resolución de las justificaciones de las subvenciones que se refieren.

No obstante, la citada atribución fue objeto de delegación en el diputado delegado de Medio Ambiente y Protección Civil, según Resolución nº 2770/19 de fecha 8 de julio.

TRANSCRITO

1858/22

Por lo expuesto se **PROPONE**, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- QUE SE APRUEBE LA JUSTIFICACIÓN de la subvención otorgada por resolución de la CONVOCATORIA EN PÚBLICA CONCURRENCIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA OBRAS E INSTALACIONES DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO EN MUNICIPIOS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO CON CANTIDAD Y CALIDAD SUFICIENTE - PLAN SEQUIA 2019, de los 50 municipios que se relacionan en *Anexo I.- Relación de Municipios con justificación de la subvención correcta*, y que consta de cuatro folios por una sola cara, incluida su carátula.

Segundo.- INICIAR el expediente de **Reintegro Total o Parcial** para los 7 municipios relacionados en *el Anexo II.- Relación de Municipios propuestos para reintegro total o parcial de la subvención*, adjunto a este decreto, y que consta de dos folios por una sola cara, incluida su carátula, por la causa e importe indicado en este anexo, en base a los supuestos previstos en los apartados b), c) e i) del art. 37.1 de la Ley 38/2003, en los que la subvención se reducirá en la proporción en que se produzca el incumplimiento.

El conjunto de los anexos adjuntos a este decreto, incluidas sus carátulas, está formado por un total de seis folios por una sola cara, numerados y rubricados por el Secretario General.

Intervenido,
EL INTERVENTOR,

Véase Informe
de Intervención
N.º

Fdo.:

318/22

DECRETO DE PRESIDENCIA: Vista la fiscalización de la anterior propuesta y de acuerdo con la misma, la apruebo en sus propios términos, ante mí el Secretario General de la Diputación de Salamanca, que doy fe del acto, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas en el Artículo 34 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por Ley 11/99 de 21 de abril, resuelvo en sus propios términos.

En Salamanca a

09 MAYO 2022

EL PRESIDENTE

(Delegación según decreto nº 2770/19 de fecha 8 de julio)



Fdo: Román Javier Hernández Calvo.

EL SECRETARIO,



Fdo. Alejandro Martín Guzmán

TRANSCRITO
1858/22



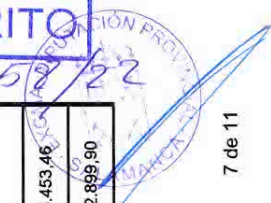
ANEXO 1.- RELACIÓN DE MUNICIPIOS CON JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CORRECTA.

PLAN SEQUÍA 2019. MUNICIPIOS CON JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CORRECTA

Cont.	Nº de Obra	Nº de Expediente Sede Electrónica	Fecha Presentación Certificado Obligaciones Reconocidas	Fecha Acuse Recibo Requerimiento de Subsanación	Fecha Presentación Certificado Obligaciones Reconocidas Subsanado	Municipio	Título de la Actuación	Importe Total Aprobado	Importe Subvencionado por Diputación (Pago Anticipado)	Importe Total Justificado correctamente
1	1	21078	12/05/2020	02/02/2021	04/02/2021	ALAMEDILLA (LA)	BOMBEO DE AGUA DESDE POZO HASTA DEPOSITO DE DISTRIBUCCION MUNICIPAL	4.941,11	3.266,85	4.941,11
2	2	21127	04/06/2020	02/02/2021	15/02/2021	ALBA DE TORMES	RENOVACION DE CALDERINES Y CONEXIONES EN EL GRUPO DE PRESIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	14.043,47	8.704,63	15.133,80
3	3	21147	13/08/2020	11/03/2021	17/03/2021	ALBERCA (LA)	Instalación de Equipo de Filtración en el Depósito de la Dehesa 51	21.289,59	14.075,76	21.289,59
4	5	21052	14/08/2020	-----	-----	ALDEARRUBIA	EQUIPO PARA DESCALCIFICACION DE AGUA DE ABASTECIMIENTO	29.462,44	19.479,30	29.462,44
5	10	21000	13/08/2020	-----	-----	BARCEO	RENOVACION DE LA RED DE CAPTACION DE AGUAS DE BARCEINO	38.614,44	25.530,21	38.614,44
6	12	20750	13/08/2020	-----	-----	CANTAGALLO	Renovación y Ampliación de la Red de Captación de Aguas	43.545,54	28.790,44	43.545,54
7	15	21158	17/08/2020	01/02/2021	15/02/2021	CERRALBO	RENOVACION EN SISTEMA DE CLORADO AGUA POTABLE	3.507,79	2.319,20	3.507,79
8	16	21150	14/08/2020	-----	-----	COLMENAR DE MONTEMAYOR	REHABILITACION DE LA RED DE CAPTACION DE AGUAS	8.153,44	5.390,70	8.153,44
9	18	20782	08/06/2020	-----	-----	EJEME	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA EN EL DEPOSITO	5.996,76	3.964,80	5.996,76
10	19	20986	12/08/2020	11/03/2021	16/03/2021	ESCURIA DE LA SIERRA	Conducción de abastecimiento de agua	11.124,11	7.354,78	11.124,11
11	22	21082	Presenta documentación de justificación el 07/07/2020 y el 04/08/2020 sin incluir el Certificado Obligaciones Reconocidas	03/02/2021	04/02/2021	FRESNEDOSO	LINEA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN EL DEPOSITO MUNICIPAL	49.711,57	32.867,15	49.711,57
12	24	20566	09/08/2020	01/02/2021	15/02/2021	FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA)	ABASTECIMIENTO DE AGUA A SANTA OLALLA DE YELTES	44.512,46	29.429,73	44.512,46
13	26	20685	10/06/2020	-----	-----	GALISANCHO	PLANTA DE FILTRACION DEL AGUA DE ABASTECIMIENTO MUNICIPAL	24.203,27	16.002,16	29.398,38
14	27	21143	12/08/2020	02/02/2021	16/02/2021	GALLEGOS DE ARGANAÑAN	Suministro y montaje de equipo de placas solares para subsanar deficiencias del equipo dosificador de cloro	6.054,21	4.002,78	6.054,21
15	28	20989	28/07/2020	-----	-----	GOLPEJAS	RESTAURACION DEL DEPOSITO DE AGUA POTABLE Y CASETA DE BOMBEO	9.312,88	6.157,28	9.312,88
16	29	21086	No presenta documentación de justificación	04/02/2021	04/02/2021	HERGUIJUELA DE CIUDAD RODRIGO	INSTALACION DE UN CLORADOR AUTOMATICO DE AGUA POTABLE EN LA CAPTACION DEL SONDEO	3.803,03	3.042,42	4.053,50
17	30	21025	10/08/2020	-----	-----	IRUELOS	Instalación de equipo de dosificación y medición de cloro	5.453,46	3.605,59	5.453,46
18	31	20624	06/03/2020	-----	-----	JUZBADO	RENOVACION DE DEPOSITOS DE DEPURACION Y FILTRADO	32.899,90	21.752,00	32.899,90

TRANSCRITO

18/08/22



PLAN SEQUÍA 2019. MUNICIPIOS CON JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CORRECTA

Cont.	Nº de Obra	Nº de Expediente Sede Electrónica	Fecha Presentación Certificado Obligaciones Reconocidas	Fecha Acuse Recibo Requerimiento de Subsanación	fecha Presentación Certificado Obligaciones Reconocidas Subsanado	Municipio	Título de la Actuación	Importe Total Aprobado	Importe Subvencionado por Diputación (Pago Anticipado)	Importe Total Justificado correctamente
19	32	21129	14/08/2020			LAGUNILLA	FINALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION AZUD DEL PARAJE AGUALMEDIO	9.255,39	7.404,31	10.749,64
20	33	20649	08/07/2020	02/02/2021	04/02/2021	LINARES DE RIOFRIO	IMPERMEABILIZACIÓN Y CLORACIÓN DEL DEPOSITO DEL HOYO DEL HOCINO	22.487,85	14.868,00	26.250,95
21	34	20580	14/08/2020			LUMBRALES	VARIOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	21.512,60	14.223,21	32.684,47
22	35	21023	12/08/2020			MARTIAGO	INSTALACION DE FILTROS Y DOTACION DE SUMINISTRO ELECTRICO EN EL DEPOSITO REGULADOR	60.223,55	39.817,22	60.223,55
23	36	21006	26/06/2020	04/02/2021	04/02/2021	MILANO (EL)	IMPERMEABILIZACIÓN DE DEPOSITO DE AGUA	11.262,80	7.446,48	11.262,80
24	38	20731	22/05/2020			MONTERRUBIO DE ARMAÑA	INSTALACION NUEVO SONDEO AGUA	3.121,32	2.063,68	3.121,32
25	39	20463	04/02/2020			MOZARBEZ	INSTALACIONES DE IMPULSION DE AGUA POTABLE	25.817,54	17.069,45	30.178,19
26	40	20825	02/08/2020			NAVALMORAL DE BEJAR	REPARACION CUBIERTA DEL DEPOSITO DE AGUA	6.811,54	4.503,50	6.811,54
27	41	20619	Presenta documentación de justificación el 14/08/2020 sin incluir el Certificado Obligaciones Reconocidas. El Certificado lo presenta de oficio el 21/09/2020			NEGRILLA DE PALENCIA	Sondeo para captación de agua y bombeo al depósito de distribución	40.039,76	26.472,57	40.039,76
28	44	20954	05/08/2020	03/02/2021	08/02/2021	PERALEJOS DE ARRIBA	IMPERMEABILIZACION DEL DEPOSITO DE AGUA MUNICIPAL	5.616,94	3.713,68	5.627,41
29	48	21155	04/08/2020			PUNTE DEL CONGOSTO	RENOVACION TUBERIA DE IMPULSION A DEPOSITO (2ª FASE) EN BERCIMUELLE	21.623,60	14.296,60	21.623,60
30	50	21080	Presenta documentación de justificación el 14/08/2020 sin incluir el Certificado Obligaciones Reconocidas. El Certificado lo presenta de oficio el 21/09/2020	02/02/2021	02/02/2021	RAGAMA	SUSTITUCIÓN TUBERÍA DE CAPTACIÓN A DEPOSITOS DE LA RED	31.571,16	20.873,49	33.723,00
31	51	21008	11/08/2020	02/02/2021	02/02/2021	RINCONADA DE LA SIERRA (LA)	Cambio de clorador	9.822,82	6.494,43	9.822,82
32	54	20855	24/07/2020			SAGRADA (LA)	IMPERMEABILIZACIÓN DEL DEPÓSITO DE AGUA POTABLE	6.267,80	4.144,00	7.865,00
33	55	21156	14/08/2020			SAHUGO (EL)	REPARACION DE DEPOSITO DE AGUA Y CONDUCCION DE TUBERIA ENTRE LOS DOS DEPOSITOS DE AGUA EXISTENTES	70.000,00	46.280,99	70.000,92
34	56	21029	29/07/2020			SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA	CLORACIÓN DE AGUA E HIDROPRESOR	20.938,82	13.843,85	20.938,82

TRANSCRITO
1958/22

PLAN SEQUÍA 2019. MUNICIPIOS CON JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CORRECTA

Cont.	Nº de Obra	Nº de Expediente Sede Electrónica	Fecha Presentación Certificado Obligaciones Reconocidas	Fecha Acuse Recibo Requerimiento de Subsanación	Fecha Presentación Certificado Obligaciones Reconocidas Subsanado	Municipio	Título de la Actuación	Importe Total Aprobado	Importe Subvencionado por Diputación (Pago Anticipado)	Importe Total Justificado correctamente
35	57	21137	13/08/2020			SANTA MARTA DE TORMES	COLOCACIÓN DE PALASTROS PARA FILTROS ETAP SANTA MARTA DE TORMES	20.494,09	11.856,09	22.743,58
36	58	20999	28/07/2020	02/02/2021	02/02/2021	SANTIAGO DE LA PUEBLA	DESCALCIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DEL PH DEL AGUA DE ABASTECIMIENTO MUNICIPAL	24.715,12	16.340,58	24.715,12
37	59	21095	30/07/2020			SANTIBANEZ DE LA SIERRA	CAMBIO DE BOMBAS IMPULSION DE AGUA EN STA.MARIA DE LOS LLANOS	1.132,56	748,80	1.151,05
38	61	21138	14/08/2020			SERRADILLA DEL LLANO	MEJORAS EN LA RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS	35.505,65	23.474,81	35.607,75
39	62	21049	20/03/2020			SIERPE (LA)	CLORACIÓN DE AGUA Y CAMBIO DE TUBERIAS EN EL DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN	9.750,59	6.446,67	9.750,59
40	63	20982	14/07/2020	11/03/2021	12/03/2021	SIETEIGLESIAS DE TORMES	Renovación tuberías de impulsión al depósito regulador.	27.623,05	18.263,17	27.623,05
41	64	20722	01/04/2020			SOBRADILLO	RENOVACION DE INSTALACION ELECTRICA EN LINEA BOMBEO AGUA POTABLE	7.429,40	4.912,00	7.429,40
42	66	20987	15/08/2020			VALDEFUENTES DE SANGUSIN	POZO DE CAPTACIÓN Y TUBERÍA DE IMPULSION ADEPOSITO (FASE III)	47.975,94	31.719,63	47.975,94
43	68	21005	14/08/2020	11/02/2021	19/02/2021	VALDERRODRIGO	ACONDICIONAMIENTO DE CAPTACIÓN Y RENOVACION DE PARTE DE TUBERIA DE CONDUCCION	9.766,44	6.457,15	9.766,44
44	69	20465	14/08/2020	02/02/2021	09/02/2021	VELLES (LA)	INSTALACIÓN DE PLANTA DESCALCIFICADORA DE AGUA	29.928,43	19.787,39	30.466,59
45	72	20761	No presenta documentación de justificación en plazo. Presenta la documentación de oficio el 01/09/2020			VILLARES DE YELTES	REPARACIÓN FUGAS EXISTENTES EN DEPÓSITO DE AGUA	5.699,10	3.768,00	5.699,10
46	73	20869	13/08/2020	02/02/2021	02/02/2021	VILLASECO DE LOS REYES	REPARACION/IMPERMEABILIZACION DEPOSITO MUNICIPAL DE SUMINISTRO DE AGUA EN CAMPO DE LEDESMA	12.264,80	8.108,96	12.264,80
47	75	21040	06/08/2020			VILVESTRE	REPARACIÓN DE CUBIERTA E IMPERMEABILIZACIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA DE VILVESTRE	26.734,96	17.676,01	26.734,96
48	76	20895	05/05/2020	02/02/2021	16/02/2021	VITIGUDINO	IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DEL DEPÓSITO MUNICIPAL	13.772,67	9.105,90	13.772,67
49	77	21003	12/05/2020	11/03/2021	12/03/2021	ZAMARRA	INSTALACION DE UN SISTEMA DE CLORACION AUTOMÁTICO Y AUTONOMO	11.948,03	7.899,52	11.948,02
50	79	21099	25/06/2020	16/03/2021	16/03/2021	ZARZA DE PUMAREDA (LA)	RENOVACION DE EQUIPOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	7.672,54	5.072,75	7.672,54

TRANSCRITO

1758/22



TRANSCRITO

1858/22



ANEXO II.- RELACIÓN DE MUNICIPIOS PROPUESTOS PARA REINTEGRO TOTAL O PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN

PLAN SEQUÍA 2019. MUNICIPIOS PROPUUESTOS PARA REINTEGRO TOTAL O PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN

Cont.	Nº de Obra	Nº de Expediente Sede Electrónica	Fecha Presentación Certificado Obligaciones Reconocidas	Municipio	Título de la Actuación	Importe Total Aprobado	Apotación Diputación (% de la base imponible)	Importe Subvencionado por Diputación Pago Anticipado (A)	Importe Total Justificado correctamente	Importe Subvencionado por Diputación Correctamente Justificado (B)	Importe Subvencionado por Diputación sin justificar (C) = (A) - (B)	Importe Reintegrado (D)	Capital Principal de Reintegro (E) = (C) - (D)	Intereses por demora	Causa de inicio de procedimiento de reintegro
1	7	21074	No presenta	ATALAYA (LA)	RENOVACION DE CONDUCCION DE AGUA A DEPOSITO 1ª FASE	37.422,01	80,00	24.741,82	0,00	0,00	24.741,82	24.741,82	0,00	A determinar	Renuncia a la subvención concedida.
2	11	20498	No presenta	BEJAR	Renovación de canalizaciones del depósito de Llano Alto al azud "Presa de Béjar" del no Cuerpo de Hombre. Fase II	70.000,00	70,00	40.495,87	0,00	0,00	40.495,87	0,00	40.495,87	A determinar	Renuncia a la subvención concedida.
3	23	21105	02/07/2020	FRESNO ALHANDIGA	INSTALACION DE ACOMETIDA ELÉCTRICA SUBTERRANEA PARA DEPOSITO E INSTALACION DE CLORADOR DE AGUA	11.714,22	80,00	7.744,94	11.485,33	7.600,22	144,72	0,00	144,72	A determinar	El importe justificado es inferior al importe total aprobado.
4	46	20633	No presenta	PITIEGUA	IMPERMEABILIZACION DE DEPOSITO REGULADOR DE AGUA POTABLE PITIEGUA- CABEZABELLOSA DE CALZADA	4.460,26	80,00	2.948,93	0,00	0,00	2.948,93	2.948,93	0,00	A determinar	No realiza las actuaciones subvencionadas. Reintegra el importe subvencionado.
5	65	20846	No presenta	TORDILLOS	ARREGLOS E IMPERMEABILIZACION DEL DEPOSITO DE AGUA	7.195,35	80,00	4.757,26	0,00	0,00	4.757,26	0,00	4.757,26	A determinar	Renuncia a la subvención concedida.
6	71	21019	Presenta documentación de justificación el 04/06/2020 sin incluir el Certificado Obligaciones Reconocidas. Requerimiento 15/03/2021 Presentación 07/04/2021	VILLANUEVA DEL CONDE	RENOVACION DE CAPTACIONES E IMPERMEABILIZACION DE DEPOSITO	48.182,44	80,00	31.856,16	36.666,86	24.243,87	7.612,28	0,00	7.612,28	A determinar	La fecha de la factura, la fecha de resolución de reconocimiento de la obligación y la fecha de resolución de aprobación del pago de parte de las actuaciones, no está comprendida entre el 1 de enero de 2019 y el 17 de agosto de 2020 (período de ejecución y de justificación de la subvención).
7	78	20762	No presenta	ZAMAYON	DEPOSITO DE REGULACION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	70.000,00	80,00	46.280,99	0,00	0,00	46.280,99	46.280,99	0,00	A determinar	Renuncia a la subvención concedida.

TRANSCRITO

1858/22

